ACTA APROBADA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 2666**

**FECHA:** Lunes 14 de junio del 2009

**HORA:** 3:30 p.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE**

**CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

Ingra. Nancy Hidalgo Dittel Presidenta a.i., Profesora del ITCR

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Srita. Carol Chaves Castillo Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Ing. José Mario Calderón Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector y Presidente (ausencia justificada)

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR (ausencia justificada)

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR (ausencia justificada)

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **Agenda** | **1** |
| **ARTÍCULO ÚNICO. Situación Negociación Convenio Quinquenal Fondo Especial de la Educación Superior -FEES 2011-2015** | **2** |

La señora Nancy Hidalgo preside esta Sesión ya que por norma reglamentaria, en ausencia del presidente del órgano, abre la sesión la persona que tenga mayor edad de entre los presentes, según lo establece el Reglamento del Consejo Institucional.

Se inicia la Sesión a las 3:45 pm., con la presencia de la Ing. Nancy Hidalgo, quien preside, Srita. Carol Chaves, Sr. Cristhian Solís, Sr. Víctor Estrada, BQ. Grettel Castro, MSc. Rocío Poveda, Dra. Lilliana Harley, Lic. Johnny Masís y el señor Sr. Isidro Álvarez.

La señora Nancy Hidalgo justifica la ausencia del señor Dennis Mora Mora, y en su lugar asistirá el señor José Mario Calderón. Así mismo, justifica la ausencia del señor Jorge Chaves, quien se encuentra impartiendo lecciones y el señor Eugenio Trejos quien está participando en una reunión en el Consejo Nacional de Rectores -CONARE-.

**NOTA**: La señora Sonia Barboza ingresa a las 3:50 pm.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTICULO Agenda**

La señora Nancy Hidalgo inicia con la lectura del oficio SCI-596-2010, suscrito por ella, el señor Jorge Chaves, el señor Víctor Estrada y el señor Cristhian Solís, quienes solicitaron al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente, la convocatoria de esta Sesión, la cual se está convocando con carácter de urgencia debido a la situación que se está presentando en la Negociación del FEES.

De seguido le cede la palabra al señor Víctor Estrada para que presente la propuesta.

**NOTA**: El señor José Mario Calderón ingresa a las 3:55 pm.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO UNICO. Posición del Consejo Institucional sobre la Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior para el quinquenio 2011-2015.**

El señor Víctor Estrada presenta la propuesta denominada: “*Posición del Consejo Institucional sobre la Negociación del Fondo Especial de la Educación Superior para el quinquenio 2011-2015”*. (Adjunta a la carpeta de esta acta), elaborada por él, la señora Nancy Hidalgo, la señora Grettel Castro, el señor Cristhian Solís, MSc. Jorge Chaves Arce y el señor Johnny Masís, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 84, define la autonomía de las Instituciones Estatales de Educación Superior, cuando dice:

*“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.*

*El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.”*

1. La Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 85, establece la financiación de la Educación Superior, en los siguiente términos:

*“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá - con las rentas actuales y con otras que sean necesarias - un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal…”*

El mismo artículo constitucional señala que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), preparará un plan nacional quinquenal para la educación superior, el cual dice:

*“…Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo… “*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2635, artículo 8, del 27 de octubre de 2009, nombró a la BQ. Grettel Castro Portuguez y al Lic. Johnny A. Masís Siles, como representantes del Consejo Institucional, en la comisión encargada de la responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015.
2. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria N. 2664, artículo 6 del jueves 10 de junio de 2010, entre otros acordó:

*a. Apoyar las gestiones realizadas por el CONARE para que cada Universidad integrante cuente con recursos crecientes y dignos.*

*…*

1. *Reiterar la instancia al CONARE y a cada uno de los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales, con el fin de mantener la unidad universitaria y promover acciones conjuntas que favorezcan la concreción del nuevo Convenio.*
2. *Solicitar al Gobierno que realice los mayores esfuerzos de manera tal que la educación superior pública cuente en esta negociación con un presupuesto justo que permita al menos mantener sus posibilidades de gestión, aumentar la calidad de la Educación Superior Estatal, atender las necesidades de aumento en la cobertura de las becas al servicio de los estudiantes y cumplir con su rol en la sociedad.*
3. La Comisión de los Consejos Universitarios de apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, en reunión celebrada el viernes 11 de junio de 2010, dispuso que cada representante llevara al seno de los Consejos Universitarios de cada Universidad, la siguiente posición:

*“Después de analizar la situación actual en la que están inmersas las universidades públicas, los representantes de los Consejos Universitarios e Institucional y la representación estudiantil de la Comisión de apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, hacemos las siguientes propuestas:*

* *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*
* *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% más la inflación.*
* *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.*
* *Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.”*
1. La Comisión de Enlace constituida por los Rectores y la Rectora de las Universidades Estatales y cuatro Ministros de la República, con el fin de realizar la negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, se reunirá el martes 15 de junio de 2010.

**SE PROPONE:**

1. Acoger en todos sus extremos la propuesta de la Comisión de Consejos Universitarios, descrita en el considerando 5 de este acuerdo
2. Declarar la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, como un asunto de interés institucional y de carácter urgente, que facilite la disponibilidad de los miembros del Consejo Institucional para sesionar en cualquier momento en que se les convoque.
3. Comunicar.

La señora Grettel Castro hace referencia al considerando número 6 y solicita que se corrija en el segundo renglón para que se lea: *“con el fin continuar la negociación”*, porque ya tienen tiempo de venir negociando. Comenta que la preocupación exteriorizada por los miembros de la Comisión de Consejos Universitarios respecto a la Negociación del FEES, es bastante grande, pues ya se está a mediados de junio y según el artículo constitucional de financiación, las universidades deben presentar el PLAN a más tardar el 30 de junio y en este momento no hay idea con cuánto presupuesto se va a contar para el próximo año. Agrega que es preocupante la actitud que han tenido los Ministros, principalmente el de Hacienda, en cuanto a la propuesta que hacen. Resalta que a lo largo de la negociación los Rectores han venido haciendo propuestas a la baja, mientras que el gobierno se ha mantenido en una sola propuesta señalando que no puede pasar de ahí, siendo esta una posición inflexible.

El señor Cristhian Solís confirma el mismo sentir, y habla en representación del Sector Estudiantil, específicamente la FEITEC, desde el semestre anterior el tema “Negociación del FEES” ha sido fundamental, y con esto más que un acto simbólico, es un acto concreto para decirle a las comunidades universitarias y al país que una negociación justa del FEES no es un capricho, es una necesidad y esa es la consigna. Menciona la convocatoria para mañana, a las 9:30 a.m., en el Pretil de la Universidad de Costa Rica.

El señor Johnny Masís señala que en las reuniones que han estado teniendo los Consejos Universitarios de cada una de las universidades públicas, se ha tomado en cuenta varios elementos, la mayoría se exponen en esta propuesta, pero somete a consideración un punto adicional y es que en esa Comisión acordaron que se reunirán el próximo miércoles en horas de la tarde, la idea fundamental es retomar los efectos de la actividad que se realizará el día de mañana, además se piensa convocar al señor Eugenio Trejos para que él, en la medida de lo posible con los otros Rectores, comenten de primera mano logros o no alcanzados.

La señora Grettel Castro señala que en ese sentido es importante contar con información de primera mano, es decir, en qué estado está la negociación, pero lo más que se podría hacer es instar a los Rectores a que participen de esa reunión; sin embargo, si van a seguir siendo convocados en la Comisión de Enlace y eso podría obstaculizar.

El señor José Mario Calderón señala que precisamente la relevancia que tiene este tema de la negociación de los presupuestos de las universidades y del panorama que se está enfrentando a nivel de las cuatro universidades es una situación bastante crítica y que en este momento podría llegar a crear un caos en las universidades, tanto presupuestariamente como operativamente. Considera muy sano la preocupación de las universidades, ante las diferentes opiniones que puedan dar, lo que él piensa es que además de este apoyo que se debe dar a la negociación y la exigencia hacia el Gobierno Central, de que se conceda el presupuesto correspondiente a las universidades; no cree que tendrán una posición inflexible ante la propuesta como la solicitada, por lo que se debe tener la previsión de tener escenarios alternos de los eventos que puedan suceder si la negociación llega a un punto muerto, en el cual hay negativa absoluta de parte del gobierno central. Considera que la movilización y el llamado a participar el día de mañana, se espera que tenga una buena acogida por parte de todas las universidades, tanto de estudiantes como docentes, a él le llegó por correo la propuesta de CONARE, esta situación es muy importante y debe haber actividad articulada de parte de todos los actores de este proceso. Cree que mañana mismo este órgano debe ser informado para tomar las acciones que correspondan porque un día más puede ser demasiado tarde.

La señora Grettel Castro manifiesta que una de las cosas que más preocupa en este sentido, es que tanto el Tecnológico como la Universidad Nacional tienen receso las dos primeras semanas de julio, eso hace que se pierda la movilidad y capacidad de concentración de la comunidad, tanto el TEC como la UNA concluyeron ya las lecciones de este I Semestre.

El señor Víctor Estrada hace hincapié en lo que es la declaratoria de interés institucional y carácter de urgencia de este tema, este Consejo Institucional después del Rector, es el primero que deben estar detrás de esto y sí es importante que todos los miembros lo tengan claro, es para no tener que estar convocando con las 24 horas de anticipación, se trata de tener eficiencia a la hora de convocar y tomar acciones inmediatas.

La señora Nancy Hidalgo solicita que conste en actas el comentario sobre la participación que la comunidad debe asumir, porque este es un asunto de todos y los estudiantes han sido ejemplares en tomar la iniciativa pero cree que los funcionarios no se pueden quedar atrás, la diferencia es entre contar con plata para funcionar o cerrar el Tecnológico, el hecho de que el presupuesto pase a manos de la Asamblea Legislativa nos garantizaría tal vez un año de funcionamiento, no se sabe más allá, de ahí la importancia de hacer algo ahora que todavía hay tiempo, para que esta situación se resuelva a nivel de la Comisión Enlace donde se tiene una participación activa representada por los cuatro señores y señora rectora.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 84, define la autonomía de las Instituciones Estatales de Educación Superior, cuando dice:

*“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.*

*El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.”*

1. La Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 85, establece la financiación de la Educación Superior, en los siguiente términos:

*“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá - con las rentas actuales y con otras que sean necesarias - un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal…”*

El mismo artículo constitucional señala que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), preparará un plan nacional quinquenal para la educación superior, el cual dice:

*“…Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo… “*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2635, artículo 8, del 27 de octubre de 2009, nombró a la BQ. Grettel Castro Portuguez y al Lic. Johnny A. Masís Siles, como representantes del Consejo Institucional, en la comisión encargada de la responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015.
2. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria N. 2664, artículo 6 del jueves 10 de junio de 2010, entre otros acordó:

*a. Apoyar las gestiones realizadas por el CONARE para que cada Universidad integrante cuente con recursos crecientes y dignos.*

*…*

1. *Reiterar la instancia al CONARE y a cada uno de los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales, con el fin de mantener la unidad universitaria y promover acciones conjuntas que favorezcan la concreción del nuevo Convenio.*
2. *Solicitar al Gobierno que realice los mayores esfuerzos de manera tal que la educación superior pública cuente en esta negociación con un presupuesto justo que permita al menos mantener sus posibilidades de gestión, aumentar la calidad de la Educación Superior Estatal, atender las necesidades de aumento en la cobertura de las becas al servicio de los estudiantes y cumplir con su rol en la sociedad.*
3. La Comisión de los Consejos Universitarios de apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, en reunión celebrada el viernes 11 de junio de 2010, dispuso que cada representante llevara al seno de los Consejos Universitarios de cada Universidad, la siguiente posición:

*“Después de analizar la situación actual en la que están inmersas las universidades públicas, los representantes de los Consejos Universitarios e Institucional y la representación estudiantil de la Comisión de apoyo a la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, hacemos las siguientes propuestas:*

* *Hacer un llamado al CONARE a que a partir del martes continúen en negociación permanente y continua hasta que se resuelva la situación en esa instancia a la mayor brevedad posible y se proporcione de forma oportuna información actualizada sobre el proceso de negociación a los Consejos Universitarios.*
* *Apoyar la propuesta de que el crecimiento real promedio quinquenal del FEES sea del 13% más la inflación.*
* *Reiterar el rechazo a condicionamientos relacionados con definición de costo por estudiante y/o establecimiento de un porcentaje del PIB de venta de servicios.*
* *Manifestar que, sobre la solicitud gubernamental aumentar el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas, precisamente esta ha sido la política que hemos seguido en la última década y la misma se debe profundizar, no por solicitud del gobierno de turno, sino porque es parte de nuestra planificación del desarrollo universitario. Precisamente, para seguir con este aumento de la población estudiantil en nuestras aulas, estamos solicitando un crecimiento justo del presupuesto universitario, conforme lo señalado en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.”*
1. La Comisión de Enlace constituida por los Rectores y la Rectora de las Universidades Estatales y cuatro Ministros de la República, con el fin de continuar con la negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, se reunirá el martes 15 de junio de 2010.

**ACUERDA:**

1. Acoger en todos sus extremos la propuesta de la Comisión de Consejos Universitarios, descrita en el considerando 5 de este acuerdo.
2. Declarar la Negociación del FEES para el quinquenio 2011-2015, como un asunto de interés institucional y de carácter urgente, que facilite la disponibilidad de los miembros del Consejo Institucional para sesionar en cualquier momento en que se les convoque.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2666

**Siendo las cuatro con diez minutos de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*